Municipalidad de independencia

810

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A HERRERA & RICHTER ASOCIADAS LIMITADA

DECRETO ALC. EXENTO N° 893 /

Independencia, 26 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 741, de fecha 06 de diciembre del 2019, a nombre de **HERRERA & RICHTER ASOCIADAS LIMITADA,** Rut. **76.012.847-3,** en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 973, de fecha 30 de diciembre del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 7, de fecha 03 de enero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 703, de fecha 13 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Juan Miquel Mac-Donald; Decreto Alcaldicio Exento N° 571, de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas; los que no se acompañan por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patentes Provisorias; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección	:	**EL PINO N° 776 EX 857**
Contribuyente	:	**HERRERA & RICHTER ASOCIADAS LIMITADA**
Rut.	:	**76.012.847-3**
Giro	:	**COMERCIAL DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS**
Rol SII	:	**825-15**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADORA PUBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Independencia ALCALDE

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/cvs.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaria Municipal - Control – Dirección de Asesoría Jurídica - DOM- Departamento de Inspección General – Departamento de Seguridad Publica - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.